



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS

AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE ALCOHOL METÍLICO

Nº 15-AM-0000064-ES

Se otorga la presente Constancia de autorización de inscripción en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Metílico, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 073-2020; por lo cual se expide la presente Constancia:

Apellidos y Nombres o Razón Social

Tipo y N° de Documento

CONSORCIO GENIOX DEL PERU S.R.L.	RUC N° 20539413971
---	---------------------------

Domicilio Legal

ASOCIACIÓN SEÑOR DEL GRAN PODER NÚCLEO 01 MZ K, LOTE 9 - CERRO COLORADO – AREQUIPA - AREQUIPA
--

Teléfono

Correo Electrónico

054-430976	consorcioenix@hotmail.com
-------------------	----------------------------------

Actividades con Alcohol Metílico

UTILIZACION

Apellidos y Nombres de (los) Representante(s) Legal(es)

Tipo y N° de Documento

CRUZ KCALLE SANTIAGO	D.N.I. N° 29418364
-----------------------------	---------------------------

Fecha de Inscripción

20-11-2020

Fecha de Vencimiento

Vigencia indeterminada

Constancia otorgada en LIMA, el 20 de noviembre del 2020.

.....



Firmado digitalmente por:
PACHECO AUSEJO Mariela
FAU 20504794637 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2020 17:47:45-0500



La presente Constancia no exime del cumplimiento de las autorizaciones, licencias y similares, a que se encuentran obligados por la normativa vigente conforme al Reglamento de la Ley N° 28317)

Para el transporte de alcohol metílico, los vehículos deben contar previamente con el Código de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos que emite el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021-2008-MTC